



RESOLUCION V.R. N° 2000 166-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por la interesada Sra. **ELSA SERRANO CHAVEZ** en Nota de fecha 21 de Marzo de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Director General del Campus Chillán en Nota D.G./N°29, de fecha 27 de Marzo de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal artículo 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por el período comprendido entre el 22 de Marzo y el 19 de Mayo de 2000, el permiso **sin** goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. **ELSA SERRANO CHAVEZ**, Oficial D.N. de la Dirección General del Campus Chillán, por Motivos Particulares.

Autorízase el uso de los recursos para contratar un reemplazante.

Transcríbese a la interesada; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 19 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-144